



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 20 de marzo de 2024, por la que se establece un tercer plazo de inscripción en las plazas vacantes correspondientes a Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024)

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, señalado en el punto 10.1 de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024), han quedado plazas vacantes en las ofertas que se relacionan como Anexo.

En base a lo establecido en el punto 10.3 de la mencionada Resolución, este Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

HA RESUELTO:

Primero. Establecer un nuevo plazo para la inscripción en las plazas que han quedado vacantes, cuyas ofertas se relacionan como Anexo a esta resolución.

Los requisitos correspondientes a las ofertas de prácticas que se relacionan en el Anexo de esta resolución se pueden consultar en los Anexos I y II de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024).

Segundo. Las solicitudes se iniciarán con la inscripción en las ofertas publicadas en la plataforma de gestión de prácticas ICARO, ubicada en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/practicass/practicass-extracurriculares-de-est/>). El plazo para realizar la inscripción será el comprendido entre los días 1 y 5 de abril de 2024, ambos incluidos.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán con la firma de la solicitud de inscripción en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, mediante el enlace que se recibirá de manera automática tras cada inscripción, debiendo quedar realizada la firma dentro del día siguiente a la inscripción, con la fecha límite del 8 de abril de 2024, inclusive.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Para la firma de la solicitud se necesita Certificado Digital; este certificado se puede obtener en la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/>).

Cuarto. Las solicitudes se ajustarán a los requisitos establecidos en la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024).

No serán admisibles las solicitudes que se hayan presentado fuera de los plazos establecidos en los apartados anteriores.

Quinto. Tal y como se establece en la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024), finalizado el plazo de presentación de solicitudes:

1. El Centro de Empleo y Prácticas realizará una preselección entre los estudiantes que se hayan inscrito en las ofertas y comunicará los estudiantes preseleccionados a las correspondientes empresas o instituciones.
2. La empresa o institución realizará la selección entre los estudiantes preseleccionados y, en el plazo de 7 días desde que se les haya comunicado los estudiantes preseleccionados, deberán obligatoriamente:
 - a) Registrar en la plataforma ICARO los estudiantes que hayan seleccionado y
 - b) Remitir al Centro de Empleo y Prácticas, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/CPEP-Acta-de-seleccion-de-estudiantes-en-practicas/>), el acta con la relación de los estudiantes que hayan seleccionado para la realización de las prácticas y los suplentes.

La falta del Registro en la plataforma ICARO o de la Remisión del acta al Centro de Empleo y Prácticas, dentro del plazo establecido, dará lugar a la baja de la correspondiente oferta de prácticas.

3. Una vez que las empresas o instituciones comuniquen los estudiantes seleccionados y los suplentes, en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>) se publicará la Resolución provisional de ayudas concedidas a los solicitantes y los suplentes, estableciéndose un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución provisional, para la presentación de reclamaciones.
4. Resueltas las posibles reclamaciones, y en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de finalización del plazo de solicitud, se hará pública en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>) la Resolución definitiva de ayudas concedidas a los solicitantes y la relación de suplentes.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

5. Contra la Resolución definitiva que se publique podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la Resolución definitiva; o bien, interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución definitiva, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Sexto. Publicar esta resolución en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>).

El Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO

RELACIÓN DE OFERTAS VACANTES

(correspondientes a la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en Empresas, Programa APREM 2024)

Código	NOMBRE EMPRESA	Núm. Puestos	Duración (en meses)
398154	ALDEAS INCLUSIVA	1	6
397886	ANDRÉS MONTILLA AGUILERA	1	6
397903	ANSOTEC, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, SL	2	6
399522	ANTONIO JESÚS ANGUIANO MILLÁN	1	6
399509	ASIME S.A.	1	6
398975	ASOCIACIÓN INTELIGENCIA LIMITE DE GRANADA (BORDERLINE)	2	6
399320	AYUNTAMIENTO DE ADRA	1	3
399383	AYUNTAMIENTO DE ADRA	1	3
399640	AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	1	6
399641	AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	2	6
398656	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	1	4
398918	AYUNTAMIENTO DE MARCHAL	1	6
399476	BOSQUE NATURA	1	4
398242	BRUJILAPIOS S.L.	2	6
398010	CAJA RURAL GRANADA SDAD. COOPERATIVA DE CREDITO	10	5
398282	CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES S.L	1	6
399622	CARRIER	1	6
399624	CARRIER	1	6
399765	CARRIER	1	6
398382	CEI PIOPIO	1	6
397948	CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL OTURITOS	2	6
398795	CENTRO INFANTIL ECODUENDES	1	6
398704	CENTRO INFANTIL EL BARRIO	1	6
398274	CENTRO INFANTIL LA GARDE	1	6
399438	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	1	6
399439	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	1	6
399439	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	1	6
399449	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	1	6





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Código	NOMBRE EMPRESA	Núm. Puestos	Duración (en meses)
399451	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	1	6
399455	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	1	6
399457	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	1	6
399502	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA	1	6
398324	DANIEL PEDRO MARTÍN GALINDO	1	6
399774	EA_ARQUITECTOS	1	6
399736	EFFICOLD S.A.	1	6
399471	ESTUDIO PERIFERIA	1	6
399752	FINANZAS & I+D+I	1	6
398836	FISIOTEAL	1	6
399611	GARCIA DE LOS REYES ARQUITECTOS ASOC. S.L.P.U.	2	3
398204	GIS4TECH S.L.	1	6
398205	GIS4TECH S.L.	1	6
398117	HUETORSALUD C.B.	1	6
398117	HUETORSALUD C.B.	1	6
398163	IGNACIO NESTARES RINCÓN	1	5
398164	IGNACIO NESTARES RINCÓN	2	5
399645	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA	1	6
399600	INMACULADA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	1	6
398210	JOSÉ ANTONIO ORTEGA CARRASCOSA	1	6
399155	JOSEFA PATRICIA MARTÍN GALERA	1	6
398536	LIMON PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN SL	1	6
398052	LUIS CEBALLOS GARCÍA	1	6
398753	MIGUEL HERNÁNDEZ HIDALGO, S.L.P. UNIPERSONAL	2	6
398227	MUNDOTPV	1	6
398862	OMAWA HUELLA ECOLÓGICA	1	6
399136	ORITIA & BOREAS, S.L.	1	6
399136	ORITIA & BOREAS, S.L.	1	6
398075	PARQUE LA PRESA	1	6
398158	PATOSUCA	1	6
398787	PROPÓSITO TU SALUD, S.L.	1	3
398435	QUINTAS GONZÁLEZ ARQUITECTOS	1	5
399650	ROMÁN CLAVERO	1	3
398373	S.I.C.I. DOMINUS	1	6
398069	SAYPA LOGÍSTICA, S.L.U.	1	6
399690	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	1	6
398151	TRADUCCIONES ITRAD	1	6

